DICTAMEN N° 21 /2023

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 04/10/2023

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR - MRA Y SUS DEPENDENCIAS" ID 433353.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum N°140/2023, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuestos de las empresas oferentes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Gerencia Administrativa

Paraguay de la gente

Memorándum N° 140/2023

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 15 de junio de 2023	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR ADICION AL PAC 2023 PARA LA LCO "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR-MAR Y AISP"

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a los efectos de solicitar Adición al PAC 2023 e Inicio del llamado para la LCO **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR-MAR Y AISP"**, a ser imputado en el **Objeto de Gasto 245 – Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación**, de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **conforme al siguiente detalle:**

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2023	MONTO 2024	TOTAL
LCO	"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA LA ESTACION RADAR-MRA Y AISP"	245	46.620.000	186.480.000	233.100.000
	TOTAL		46.620.000	186.480.000	233.100.000

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos conforme al presupuesto de las empresas **CONSERMAR, CONTRATO Nº 22/2022 y CONTRATO Nº 38/2020** respectivamente, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Así mismo, cabe mencionar que se realizaron los trámites pertinentes de la reprogramación presupuestaria para cubrir el déficit del monto correspondiente al **OG 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigacion.**

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio Promedio y Precio Referencial
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Justificación del Llamado
- Anexo B – 02 – Adición al PAC 2023

191315

DA. 2172/23

RECIBIDO

15 JUN. 2023

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Atentamente

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

SUBDIRECCION DE SERVICIOS AERONAUTICOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°: /2.023 - ID. N°:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Presupuesto de Oferente: CONSERMAR MULTISERVICIO		Presupuesto de Oferente: CONTRATO DINAC Nº: 22/2.022 - ID 408.636		Presupuesto de Oferente: CONTRATO DINAC Nº: 38/2.020 - ID 385.119		PRECIO REFERENCIAL PROMEDIADIO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: SALA TECNICA/OPERATIVA Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS	15	22.000.000	330.000.000	12.500.000	187.500.000	12.120.000	181.800.000	15.540.000	233.100.000	SE ADJUNTA
TOTALES				330.000.000		187.500.000		181.800.000		233.100.000	

OBJETO DEL GASTO: 245 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	233.100.000

LLAMADO PLURIANUAL (15 MESES) 2.023 - 2.025	MESES	PRECIO MENSUAL	TOTAL
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.023 (2 MESES)	2	15.540.000	31.080.000
ENERO A DICIEMBRE DE 2.024 (12 MESES)	12	15.540.000	186.480.000
ENERO DE 2.025 (1 MES)	1	15.540.000	15.540.000
			233.100.000

Ing. Víctor Morán
Sub Director Servicios Aeronáuticos
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 8 de Junio de 2.023

l con la Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo 2.020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado con **"CONTRATACION DE MPIEZA DE OFICINAS EN LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL**

PARÁMETRO UTILIZADO

: la confeccion del precio, se utiliza los parámetros previstos en los Numerales: 3 y 4, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020:

Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Presupuesto de Oferente en GS.: CONSERMAR	Precio Unitario	Presupuesto de Oferente según Contrato Nº: 22/2.022 - ID 408.636	Precio Unitario	Presupuesto de Oferente según Contrato Nº: 38/2.020 - ID 385.119	Precio Unitario Referencial	Precio Referencial del Llamado, considerando estos factores: Promedio Resultante del Presupuesto de 1 (un) Oferente y 2 (dos) Precios Adjudicados por la DINAC	Particularidad del Rubro en el Mercado
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: SALA TECNICA/OPERATIVA Y OTROS EN LA ESTACION RADAR-MRA Y SUS DEPENDENCIAS	15	22.000.000	330.000.000	12.500.000	187.500.000	12.120.000	181.800.000	15.540.000	233.100.000	
TOTAL			330.000.000		187.500.000		181.800.000		**233.100.000**	

Fuentes: Presupuestos de las siguientes Empresas:

Gs. 330.000.000 Empresa CONSERMAR MULTISERVICIO
Gs. 187.500.000 ID 408.636 - CONTRATO DINAC Nº: 22/2.022
Gs. 181.800.000 ID 385.119 - CONTRATO DINAC Nº: 38/2.020

resente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

os precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes erminan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a económicas no solo del País, sino también de la Región.

C.P ANTONIA BRIZUELA FERNANDEZ

Gerencia Administrativa - Subdirección de Servicios Aeronauticos - Dirección de Aeropuertos

Ing. Víctor Morán
Sub Director Servicios Aeronáuticos
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Mariano R. Alonso, 29 de mayo 2.023

Señores de la empresa CONSERMAR.

A fin de solicitar el presupuesto de servicios de Limpieza para oficinas y áreas de acceso en la Estación RADAR, ubicado en el Municipio de la ciudad de Mariano Roque Alonso. Adjunto Especificaciones Técnicas para su mejor cotización.

Atentamente,

C.P SANTIAGO RODRIGUEZ
Jefe Int. Administrativo.
S.D.S.A

Consermar

CONTRATO N° 22 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERPAR S.A.**, con **RUC N° 80019394-6** domiciliada en Rca. Dominicana N°.1091 casi Concordia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE** con **C.I. N° 2.227.676**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.636.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 420/2022 de fecha 10 de junio del 2022.**

SERPAR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Marinina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo:
licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Asunción 30 de mayo de 2023

Señores
DINAC
PRESENTE

Ref. Servicios de Limpieza Integral para las siguiente dependencia y cantidad de empleados

1. RADAR - 4 Personales

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado en base lo establecido en las especificaciones tecnicas

ITEM	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	RADAR	1	Mes	22.000.000
TOTAL				22.000.000

Atentamente,

Consermar
Multiservicio

Alberto Rolon
Dpto. de Licitaciones
Consermar

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS

Lic. Maximina Ortunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1							
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA - GUARDERÍA. Sitio: EDIFICIO INAC, ubicado en la Ruta General Elizardo Aquino Km 11.5 ? N° 1620 ? Ciudad de Luque	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
2	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA : Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE- Cabecera Norte	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
3	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA GTT: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - LUQUE- Cabecera Norte	Mes	EVENTO	15	8.500.000	127.500.000
4	76111501-001	OFICINAS, SALAS TECNICAS,OPERATIVAS Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	EVENTO	15	12.500.000	187.500.000
						Precio Total	570.000.000

LOTE N° 2							
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES, EDIFICIO CICARO Y OTROS DEL INAC	Mes	EVENTO	15	17.800.000	267.000.000
						Precio Total	267.000.000

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de Gs. 837.000.000 (Guaraníes **Ochocientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido.**

Para el **LOTE N°1:** la suma de Gs. 570.000.000 (Guaraníes Quinientos Setenta Millones) IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de Gs. 266.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis **Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de Gs. 304.000.000 (Guaraníes Trescientos **Cuatro Millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Para el **LOTE N°2:** la suma de Gs. 267.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones) IVA **incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de Gs. 124.600.000 (Guaraníes Ciento **Veinticuatro Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de Gs. 142.400.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Felix Kanazawa
Presidente
DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Maximiano Quintana Vera de Toffoletti
Gerente Int. de Tesorería
Gerencia Administrativa - SDSA

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

SERMAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Reinaldo Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Maximiliano Irungaray de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes JUNIO y año 2022.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL
BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE
SERPAR S.A.

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Lic. Maximina Urquiza Vda. de Troffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

CONTRATO Nº 38 /2020

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, con **RUC Nº 80024209-2**, domiciliada en S. Cristóbal c/Coronel Martínez 985, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. KARINNA MARÍA RODRIGUEZ** con **C.I. Nº 1.464.021**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 385.119**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación Nº 716/20 de fecha 02 de diciembre de 2020.**

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Lic. Maximino Urunaga Mor. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE GUARDERIA INAC (LUQUE)	Mes	EVENTO	15	7.504.000	112.560.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CIPAA	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE GTT	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE BLOQUE DE OFICINAS,SALA TECNICA,OPERATIVAS,Y OTROS EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	EVENTO	15	12.120.000	181.800.000
						Precio Total	533.460.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 533.460.000 (Guaraníes Quinientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 35.564.000 (Guaraníes Treinta Y Cinco Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil) IVA Incluido, para el Ejercicio 2021 la suma de Gs. 426.768.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiséis Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil) IVA Incluido, y para el Ejercicio 2022 la suma de Gs. 71.128.000 (Guaraníes Setenta Y Un Millones Ciento Veintiocho Mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES*

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Lic. Mariana Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION DE RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales optimas y protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.**

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Lic. Marianna Urunaga Vera de Toffoletti
Gerente (In)
Gerencia Administrativa - SDSA

16. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2020.

KARINNA MARÍA RODRIGUEZ
SAN ALFREDO S.R.L.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Maximiliano Ortiga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA